

La Fiscalización

La Sección de Fiscalización se organiza en ocho departamentos; cinco departamentos sectoriales, que se acomodan, en la medida de lo posible, a los grandes ámbitos de la actividad económica-financiera del sector público estatal, fiscaliza la actividad económico-financiera de las comunidades autónomas y ciudades autónomas y otra de las entidades locales y un departamento de Partidos Políticos.

A cada departamento le corresponde desarrollar las funciones de la Sección en el ámbito de sus atribuciones. Para ello, el Tribunal de Cuentas mantiene un censo de entidades que conforman el sector público, en el que se consiguran los datos esenciales para su identificación y el departamento o unidad que tenga atribuida la fiscalización. Se consideran como datos de identificación de las entidades en el censo los del Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local (Inventario).

Integran la Sección los siete consejos de cuentas titulares de los departamentos de fiscalización.

Las reuniones de la Sección de Fiscalización tienen por objeto principal preparar los asuntos de fiscalización que opacaba el Pleno del Tribunal.

Atención especial merecen la deliberación sobre los proyectos de informes de fiscalización que se tramita en cada departamento.

El nombramiento del Presidente actual de la fiscalización tuvo lugar en la sesión del Pleno del Tribunal de 24 de julio de 2019.

Composición nominal de la Sección de Fiscalización y nombramientos.

Presidente de la Sección de fiscalización
Sr. Don Javier Medina de 21/07/2017

Consejero titular del Departamento (Donato)

Acua de admin. Sr. Don Manuel 21/07/2017

Área Salitico Administrativo del Estado:
Sra. Enríquez Pineda 21/07/12.

Consejeros titulares del Departamento
Sra. María Salazar 21/07/12

Consejero titular del Departamento
Ramón Álvarez 21/07/12

Consejeros responsables del departamento.
María Salazar, Emma, María José y de
la Calle.

Estructura de la Sección de Fiscalización.

- Presidencia de la Sección
- Departamento General de Fiscalización: Área de
Admin. Económica del Estado.
- Departamento Segundo de Fiscalización: Área
Salitico Admin. del Estado.
- Departamento Tercero de Fiscalización: Área de
la Admin. Socio-Laboral y de la Seguridad
Social.